



RESOLUCION V.R. N° 2000 119-1/

**VISTOS :**

Lo solicitado por el interesado Sr. **GUSTAVO MOLINA MARTINEZ**, en Nota de fecha 11 de Abril de 2000; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/058 de 13 de Abril de 2000; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

Prorrógase, por un (1) año a contar del 1° de Mayo de 2000, el permiso sin goce de remuneraciones, de que hace uso el Sr. **GUSTAVO MOLINA MARTINEZ**, académico de la Facultad de Medicina, para continuar desempeñando funciones de Jefe del Departamento de Salud Ocupacional y Contaminación Ambiental, dependiente del Instituto de Salud Pública de Chile.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Mayo 04 de 2000.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/xba.

94-175